

CM/ 527



MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 SEP 2017

VISTO: que se encuentra vacante en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, el cargo de Vicepresidente;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2015, se designó en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología en calidad de Director al señor Gabriel Ernesto Aintablian Menoni;

II) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, propone designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en el cargo de Vicepresidente, al señor Gabriel Ernesto Aintablian Menoni;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República, y al artículo 6º de la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013;

2017/14.000/16356

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1º.- Designase en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en el cargo de Vicepresidente, al señor Gabriel Ernesto Aintablian Menoni, C.I. 1.359.527-4, C.C. BRA 33900.-
- 2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.-
- 3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

